

## MENDOZA, 27 MAR 2017

## VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3955/16 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del D.I. Federico Pablo RIVEROS a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Diseño.

## **CONSIDERANDO:**

Que el D.I. Federico Pablo RIVEROS a fs. 18 informa que fue designado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en esta Unidad Académica por lo que debió renunciar a dicha adscripción.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del D.I. Federico Pablo RIVEROS (D.N.I. Nº 25.158.739) a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Diseño, autorizada por resolución N° 302/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 132

F. A. ecm. (0)

Téc. Upiv. MARIANA SANTOS Prot. ARTURD COUARDO TASCHERET DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARIO ACADEMICO

PTOL CARLOS BRAJAK /DESANO